

San Lorenzo, 19 de Mayo del 2025

ORDEN DE INICIO

Señor:
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
RUC: 80026678-1
Domicilio: Calles Itapúa casi México, Capiatá – Paraguay
PRESENTE

REF: Contrato de Obras N° 06/2025 de fecha 02 de mayo del 2025, LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2025 para la obra "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80, EN LA PLANTA BAJA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE GENESIS" – ID N° 460.732.

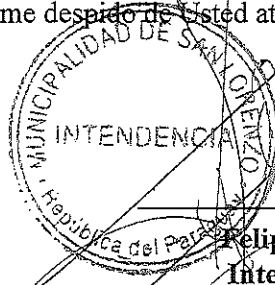
Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del contrato de referencia, conforme a los plazos y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos publicados en el SICP.

Se establece esta Orden de Inicio para la **OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80, EN LA PLANTA BAJA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE GENESIS;** con un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días calendario según PBC a partir de la recepción efectiva de la presente orden de inicio por parte del contratista.

Se designa como Fiscal: Ing. Diego Velázquez

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.



Felipe Salomón Casola
Intendente Municipal

RECIBIDO POR:

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.

Contratista

C.I. N°: 1.201.636

Fecha: 19-05-2025

Hora: 08:00

San Lorenzo, 06 de Mayo de 2025

ORDEN DE FISCALIZACIÓN

Señor
Ing. Diego Velázquez
Fiscal de Obras
Presente

Por la presente, se le comunica que en virtud del Contrato suscripto entre Ud. y la Municipalidad de San Lorenzo, ha sido designado como **FISCAL DE OBRAS**, en el marco del **Contrato de Obras N° 06/2025** de fecha 02 de mayo del 2025 **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025** para la **OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80, EN LA PLANTA BAJA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE GENESIS" – ID N° 460.732.**

La obra fue adjudicada a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, con RUC N°: **80026678-1.**

Se adjuntan a la presente:

1. Contrato de obras.
2. Planos y detalles.
3. Especificaciones técnicas.
4. Pliego de bases y condiciones.
5. Circular de Administración de Contratos.

Se solicita presentar por fiscal de obras:

1. Informe de aprobación del Programa de ejecución de trabajos y Plan de Seguridad e Higiene presentado por el contratista (10 días hábiles posteriores a la firma del contrato).
2. Cronograma de trabajo a ejecutar.
3. Estimación de obligaciones financieras presentada por la contratante (10 días corridos desde la emisión de la orden de inicio).
4. Aprobación de Maquinarias para ejecución.
5. Realizar las mediciones de las obras a objeto de certificar debiendo suscribir el acta correspondiente.
6. Certificados mensuales aprobados.
7. Informe de certificados mensuales.

OBS: Una vez firmada la **Orden de Inicio** se notificará al Fiscal de Obras a fin de proceder a la **Entrega de Sitio de Obras.**

La presente Orden forma parte del servicio de fiscalización y tendrá vigencia a partir de la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales del Contratista.

Conforme al objeto de la contratación la Unidad Ejecutora de Proyectos, como dependencia solicitante del procedimiento de contratación aprobado por el MEC, prestará la debida colaboración para el cumplimiento de la presente Orden.

Atentamente.



Lic. FELIPE SALOMON GASOLA
Intendente

Diego Velázquez
Ing. Diego Velázquez
Reg. Prof. N° 5766

RECIBI CONFORME

Fecha: 08/05/2025

Hora: 12:00

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-